	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FUNDADORES DE VIDA	Código	OP-PM-PT-17
		Versión	04
		Fecha de versión	08/08/2023
		Página 1 de 17	

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales de bioseguridad encaminados a prevenir, mitigar y controlar el contagio por COVID-19 durante el desarrollo de las labores y la prestación de los servicios de la Fundación Niño Jesús sede Engativá, garantizando la seguridad de los colaboradores, participantes, contratistas, proveedores, visitantes y demás partes interesadas durante el desarrollo de las actividades y vínculos de atención.

2. ALCANCE

Este protocolo se aplicará en la sede Engativá de la Fundación Niño Jesús, velando por la protección de los colaboradores, terceros, proveedores y visitantes, durante la vigencia de la emergencia sanitaria.

3. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.


Autocuidado o autoasistencia: Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla como un deber de las personas a quienes corresponde “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad”

Aglomeración: Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Coordinador Sistema Integrado de Gestión	Cargo: Coordinador de Programa	Cargo: Director
Fecha: 13/08/2021	Fecha: 30/08/2021	Fecha: 01/09/2021

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FUNDADORES DE VIDA	Código	OP-PM-PT-17
		Versión	04
		Fecha de versión	08/08/2023
		Página 2 de 17	

contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

COVID-19: nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Clientes o usuarios: toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.


Espacios abiertos: Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.

Espacios cerrados: Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos: se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

Eventos públicos y privados: congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FUNDADORES DE VIDA	Código	OP-PM-PT-17
		Versión	04
		Fecha de versión	08/08/2023
		Página 3 de 17	

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Prestadores de servicios de salud: refiere a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Proveedores: persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China)

4. RESPONSABILIDADES

COLABORADORES FUNDACIÓN

- Cumplir con las medidas de prevención establecidas
- Mantener su espacio de trabajo desinfectado
- Informar cualquier novedad al jefe inmediato o área a cargo
- Llevar a cabo el procedimiento de ingreso seguro de colaboradores, proveedores visitantes y terceros.
- Garantizar el registro de los participantes que ingresan a la sede.

PERSONAL ASEO

- Realizar y mantener la desinfección de su puesto de trabajo periódicamente, así como la de los equipos y/o herramientas con las que tenga contacto permanente.
- Facilitar los elementos de desinfección a los colaboradores, usuarios, visitantes y/o proveedores antes del ingreso a la sede

VISITANTES, PARTICIPANTES Y/O PROVEEDORES

- Cumplir al detalle con los lineamientos generales de bioseguridad
- Suministrar la información clara y veraz que le solicite la Fundación
- Cumplir con los lineamientos internos de la sede tendientes a la prevención y el cuidado.
- Fomentar las políticas de lavado y/o desinfección de las manos de manera obligatoria.
- Promover el distanciamiento social entre personas y el no presentarse al trabajo si presentan síntomas respiratorios.


5. GENERALIDADES

- La Fundación dispondrá de los elementos de protección para sus colaboradores.
- La Fundación garantizará el suministro permanente de jabón y gel antibacterial en todos los baños.
- Se divulgarán piezas comunicativas a todo nivel para la prevención y mitigación del riesgo frente al manejo del virus.
- Cualquier novedad debe ser reportada oportunamente al jefe inmediato o al área encargada de acuerdo a la guía para la prevención de contagio por Covid-19 divulgada el 08/04/2020.

5.1. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

Con el fin de prevenir el contagio por COVID-19, es necesario tomar medidas de autoprotección en cualquiera de las actividades que se desarrollen para la Fundación o en las actividades cotidianas que realizamos fuera del trabajo, para esto es importante tener en cuenta:

- Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar la protección de los participantes, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida.
- Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.
- Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y personas mayores a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FUNDADORES DE VIDA	Código	OP-PM-PT-17
		Versión	04
		Fecha de versión	08/08/2023
		Página 5 de 17	

5.2. CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

- Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará
- En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este protocolo.

5.3. LAVADO E HIGIENE DE MANOS

En la sede de Engativá de la Fundación Niño Jesús se dispone de baños y lavamanos, dotados con agua limpia, dispensadores de jabón y secador de manos, para el correspondiente lavado de manos donde el contacto con el jabón debe durar mínimo “20 – 30 segundos”.

En los salones y entrada principal se cuenta con dispensadores de gel antibacterial entre el 60 y el 90% de alcohol, para la desinfección de manos.

Este lavado de manos debe hacerse:

- Al llegar de la calle a la Fundación.
- Cada dos horas.
- Cuando las manos estén visiblemente sucias,
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte).
- Antes y después de ir al baño.
- Después de manipular dinero.
- Después de estornudar o toser.
- Antes y después de usar tapabocas.
- Antes de tocarse la cara, ojos, nariz
- Antes y después de tomar los alimentos.

Se debe realizar correctamente el lavado de manos con agua, jabón y la acción mecánica de frotar una mano con la otra debe tener una duración de por lo menos 20 segundos; esta actividad debe hacerse cada dos horas, siguiendo el procedimiento establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.



1. Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



2. Frota las palmas de las manos entre sí.



3. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



4. Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



5. Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándote los dedos.



6. Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



7. Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



8. Tus manos son seguras.

A intervalos se puede, con la misma técnica del lavado de manos, reforzar esta higiene aplicando gel, para esto se debe tomar suficiente producto para cubrir todas las partes de la mano, es de aclarar que esta medida no reemplaza el lavado de manos cada dos horas.



5.4. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Tanto los colaboradores de la Fundación entre sí, como con los participantes, contratistas y/o proveedores se respetar el distanciamiento social dentro y fuera de las instalaciones, para esto es importante:

- Reiterar la importancia de mantener el distanciamiento físico en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, pues constituye una de las mejores medidas para evitar la propagación.

- Evitar aglomeraciones en las diferentes áreas donde se desarrollan las actividades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la acumulación de personas en un mismo lugar, tales como: horarios de atención, turnos de operación, sistemas de reservas.

5.5. USO DE TAPABOCAS

El uso del tapabocas es de uso voluntario en todos los espacios donde interactúen los colaboradores de la fundación con los participantes, para un uso correcto de este elemento recuerde:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Que este elemento cubra nariz y boca, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso. Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- Sujetar las cintas o elásticos de forma que quede firme. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- Al retirar el tapabocas tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- Lavarse las manos inmediatamente después de manipular el tapabocas.
- El tapabocas desechable se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Si es un tapabocas de tela, debe lavarse después de un uso continuo de 8 horas. Usar jabón /detergente que no dañe el material del que está hecho.
- El tapabocas de tela después de usado se debe mantener en una bolsa cerrada hasta el momento de lavarlo.
- No se recomienda guardar el tapabocas de tela sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección por que se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- El uso permanente del tapabocas es obligatorio en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas.



1 Antes de colocarse el tapaboca, lávese las manos como se describe en el numeral 6.2.



2 Inspeccione que el tapabocas no tenga rasgaduras, agujeros y que los cauchos estén en buenas condiciones.



3 Tome de los cauchos del tapaboca y colóquelos detrás de las orejas, nunca toque el tapabocas o su cara.



Asegúrese de cubrir nariz, boca y mentón, asegurándose de no dejar espacios vacíos.



Reemplace el tapaboca cuando esté húmedo, roto y cámbielo diariamente. Tenga a la mano uno de cambio.



Para retirarlo tómelo por los cauchos sin tocar el tapaboca y alejándolo de la cara, ropa y superficies que se puedan contaminar.



Deseche el tapaboca después de su uso, lávese las manos y nunca lo reutilice ni comparta



Si es reutilizable lávelos con agua, jabón y usando guantes o en máquina

5.5.1 HIGIENE RESPIRATORIA


Se debe seguir el protocolo de higiene respiratoria al toser o estornudar:

- Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar y deposítelo inmediatamente en la caneca con bolsa de color negro.
- En caso de utilizar un tapabocas reutilizable tenga en cuenta que debe lavarlo con agua y jabón a diario.
- Tosa o estornude cubriendo su boca con el antebrazo.
- Debe hacer uso correcto del tapabocas de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ministerio de Salud y Protección Social.

5.6. VENTILACIÓN

En todos los espacios donde se desarrollen actividades con los participantes, así como las reuniones entre colaboradores de la fundación se debe garantizar una adecuada ventilación de los espacios, para lograr esto se deben considerar las siguientes opciones:

- Siempre que se debe mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
- El aforo máximo estará sujeto a las condiciones de ventilación de manera que minimice el riesgo de contagio.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre participantes y colaboradores.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre.
- Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas. En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.
- Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FUNDADORES DE VIDA	Código	OP-PM-PT-17
		Versión	04
		Fecha de versión	08/08/2023
		Página 10 de 17	

- En ninguna circunstancia se deberá permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

6. DESARROLLO

Este documento está alineado a lo estipulado en la guía para la prevención de contagio por Covid-19 divulgada el 08/04/2020 en respuesta a las instrucciones dadas por el gobierno nacional a través del ministerio de salud y demás que las regulen.

6.1. INGRESO

Para el ingreso a la fundación los colaboradores, proveedores, visitantes y usuarios deben cumplir con los siguientes pasos.

- El equipo profesional será el encargado de garantizar el correcto ingreso del personal de acuerdo con lo estipulado en este protocolo y el uso de tapabocas en los casos en los que aplique este protocolo.
- Toda persona que ingrese a la Fundación tiene la obligación de usar tapabocas durante su permanencia en las instalaciones si presenta síntomas cuadros respiratorios o si no se encuentra vacunado.
- Se debe realizar desinfección de manos con gel antibacterial o alcohol al ingresar.
- Para los colaboradores de la Fundación, una vez han ingresado deben realizar el lavado de manos.
- Antes de iniciar sus labores se realizará la desinfección de los puestos de trabajo.

NOTA: En el momento en que un colaborador, proveedor, visitante o usuario no siga el protocolo para ingreso a la fundación, o tenga signos de alarma frente al COVID-19, no se le autoriza el ingreso y se informa de inmediato a seguridad y salud en el trabajo para activar los canales de reporte de casos sospechosos emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

6.2 ASEGURAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Dentro de las instalaciones de la Fundación se garantizarán los espacios suficientes para el debido distanciamiento entre los colaboradores, participantes, contratistas y/o proveedores.

6.2.1. OFICINAS

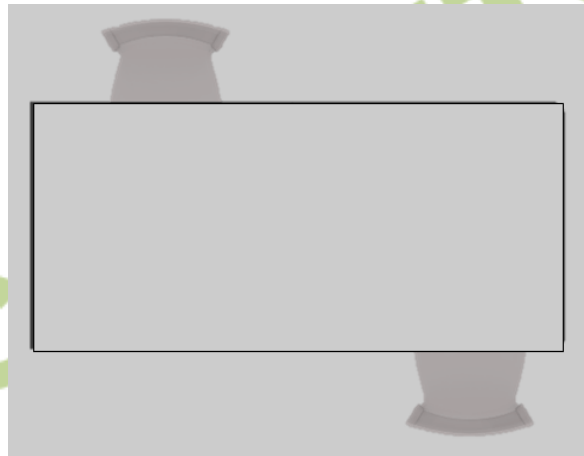
Por norma los colaboradores deben garantizar el distanciamiento físico con otras personas y entre los puestos de trabajo evitando el contacto directo. En estos espacios se debe garantizar la circulación permanente del aire.

6.2.2. COMEDOR

Durante el almuerzo se deben seguir las siguientes recomendaciones.

- El horario disponible para el almuerzo es de 12:00m a 2:00pm, tiempo en el cual los colaboradores deben hacer turnos para el ingreso al comedor.

- Al momento de servir refrigerio a los participantes deben tener distanciamiento, para lo cual se pueden usar las áreas comunes de la sede o los salones.
- Las mesas, sillas y superficies de entrega de alimentos deben ser desinfectados antes y después de consumir los alimentos.
- Se debe hacer lavado de manos o higienización de las mismas antes y después de consumir alimentos.
- Al momento de calentar los alimentos en el horno debe hacerse de forma individual y cada vez que sea usado por una persona se debe desinfectar las partes que se manipulan como el panel de control y la manija de apertura y cierre de la puerta.
- Las superficies de acero inoxidable se deben limpiar con mayor frecuencia debido a que el virus sobrevive más tiempo en este tipo de material.
- Preferiblemente los puestos en las mesas deben estar intercalados y no tener a nadie al frente.



6.2.3. REUNIONES

- Se debe procurar realizar el mínimo de reuniones y promover las reuniones virtuales.
- Guardar el distanciamiento físico cada colaborador durante la reunión.
- Los espacios deben ser desinfectados antes y después de la reunión.
- Se sugiere disminuir la cantidad de elementos que se prestan o comparen durante la reunión.

6.3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.


- Se refuerzan las actividades de limpieza y desinfección definidas en el plan de saneamiento básico así:

Requiere desinfección	Mecanismo e insumos para la desinfección	Periodicidad	Responsable
Baños, pasillos, oficinas, salones de capacitación, zonas de comedor, pisos, paredes, y demás áreas comunes	Aplicación directa con toalla y/o aspersión de acuerdo con el área a desinfectar, usando surfanios, 0.5 ml por cada litro de agua.	Diario	Personal de aseo
Superficies, mesas, escritorios, teclados, mouse, apoya brazos de las sillas	Toalla con desengrasante para limpieza y surfanios para desinfección, 0.5 ml por cada litro de agua.	Diario	Personal de aseo
Elementos de protección personal	Limpieza diaria agua y jabón	Una vez al día (Al inicio de las labores)	Cada colaborador

- Se mantienen los lineamientos de limpieza y desinfección establecidos en el plan de saneamiento básico de la sede.
- Se mantienen las actividades establecidas en el programa de plagas garantizando la prevención y protección de todas las áreas de la Fundación Niño Jesús frente al ingreso o aparición de plagas (artrópodos y roedores) y vectores a través de la adecuada implementación de medidas preventivas y controladas de saneamiento ambiental.

APLICACIÓN DEL AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN (ACQG)

Para uso Industria de alimentos u otra industria: En superficies duras, no porosas, como

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FUNDADORES DE VIDA	Código	OP-PM-PT-17
		Versión	04
		Fecha de versión	08/08/2023
		Página 13 de 17	

pisos, paredes, porcelana, inodoros o lavamanos, prepare una solución de 2 a 5 mL del producto por litro de agua.

Las superficies tratadas deben permanecer húmedas por 10 minutos. Para controlar el desarrollo del moho y su olor en superficies duras no porosas: Disolver 10 mL del producto por litro de agua. No requiere enjuague con agua potable.

Tabla de dosificación para las diferentes concentraciones:


MODO DE PREPARACION PARA SOLUCIONES DE 10 LITROS			
PRESENTACIÓN COMERCIAL	SOLUCION FINAL	CANTIDAD DE PRODUCTO	CANTIDAD DE AGUA
10%	120 ppm	12 mL	9.99 L
	200 ppm	20 mL	9.97 L
	600 ppm	60 mL	9.94 L
	1200 ppm	120 mL	9.88 L

En caso de utilizar otro tipo de desinfectante se debe consultar la hoja de seguridad y ficha técnica del producto para definir dosificación y usos

- El personal de limpieza deberá utilizar guantes de caucho o nitrilo, tapabocas anti fluido, gafas de seguridad con protección lateral; conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la disposición final de los residuos contaminados.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos, guantes y tapabocas en canecas separadas y con doble bolsa negra.

6.4. MANIPULACIÓN DE INSUMOS.

- Los proveedores deben cumplir con los lineamientos de la Guía Para la Prevención de Contagio por COVID-19 emitido el 08/04/2020 y tener presentes los canales de reporte ante algún caso posible, probable o confirmado, cumpliendo con el protocolo de la recepción de insumos y productos.
- El personal encargado de la recepción de productos y servicios cumplirá con el protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.
- Se garantizará las condiciones de calidad e higiene de los productos almacenados
- Se prohíbe el re-ensasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- En el espacio destinado para los químicos se encuentran las fichas técnicas y hojas de seguridad de los químicos utilizados, así como se mantiene la rotulación de los mismos.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FUNDADORES DE VIDA	Código	OP-PM-PT-17
		Versión	04
		Fecha de versión	08/08/2023
		Página 14 de 17	

6.5. MANEJO DE RESIDUOS

- Se mantiene y se da cumplimiento al programa de manejo de residuos sólidos y líquidos.
- Se destina como punto estratégico de la sede el cuarto de residuos para la disposición de pañuelos desechables, guantes y tapabocas los cuales se deben depositar en doble bolsa de color negro.
- Se debe realizar limpieza y desinfección de estos contenedores.
- El personal de aseo que manipule estos elementos debe tener la debida protección exclusiva para esta labor y al terminar su manipulación debe hacer lavado de ellos y de manos.

6.6 VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.


- Se debe seguir las recomendaciones emitidas en la Guía Para la Prevención de Contagio por COVID-19 emitido el 08/04/2020 y tener presentes los canales de reporte ante algún caso posible, probable o confirmado.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- El lavado de manos debe hacerse cada dos horas siguiendo el procedimiento indicado en el numeral 5.3
- Seguir las recomendaciones de higiene respiratoria del numeral 5.5.1
- Se debe evitar prestarse elementos de trabajo (computador, esferos, cosedoras, etc.).

6.7. HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN

- El personal de aseo y mantenimiento debe llegar y retirarse la ropa sin sacudirla y depositarla en un sitio donde asegure que no la cruzará con su dotación de trabajo.
- El personal de mantenimiento y aseo debe realizar la limpieza y desinfección de sus elementos de protección personal y herramientas una vez terminada su jornada laboral y debe ser dispuestas y guardadas en lugares adecuados para conservar su integridad y evitar contaminación cruzada.

6.10. INTERACCIÓN CON TERCEROS

- Se debe seguir las recomendaciones emitidas en la Guía Para la Prevención de Contagio por COVID-19 emitido el 08/04/2020 y tener presentes las recomendaciones allí emitidas para el manejo de proveedores.
- La fundación promueve el pago por medios electrónicos, en caso extremo que deba pagar en efectivo tratará de hacerlo con el valor exacto de la compra. Si se llega a recibir dinero se hará desinfección de éste con el posterior lavado de manos descrito en el numeral 6.2.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FUNDADORES DE VIDA	Código	OP-PM-PT-17
		Versión	04
		Fecha de versión	08/08/2023
		Página 15 de 17	


6.10. MANEJO DE CASOS POSITIVOS.

En caso de existir un reporte positivo se debe activar Guía Para la Prevención de Contagio por COVID-19 emitido el 08/04/2020 en cuanto a los canales de reporte.

6.10.1. MANEJO DE CASOS POSITIVO EN CASA.

El colaborador que sea caso probable, posible o confirmado debe activar los canales de reporte del caso ante la EPS, Secretaría de Salud e informar a la Fundación Niño Jesús y seguir los siguientes lineamientos:

- En el evento que sea probable o posible por COVID-19 debe guardar una cuarentena, esperando los resultados de la prueba, según indicaciones de su EPS o Secretaría de Salud.
- Al momento de confirmar el caso positivo debe guardar la cuarentena correspondiente y aislarse dentro de su hogar, esto hasta que vuelva a tener un resultado negativo en su prueba por COVID-19.
- Debe hacer limpieza y desinfección procurando seguir los pasos: 1. retiro de polvo, 2. lavado con agua y jabón, 3. enjuague con agua limpia y 4. desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente; se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo. Esto incluye la loza y los cubiertos utilizados por usted los cuales deben ser de uso exclusivo.
- Mantener la distancia al menos de dos metros, todos los miembros del hogar deben utilizar tapabocas, especialmente las personas que están en su mismo espacio y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos establecidas en el numeral 6.2. e higiene respiratoria del numeral 6.3. de este protocolo.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FUNDADORES DE VIDA	Código	OP-PM-PT-17
		Versión	04
		Fecha de versión	08/08/2023
		Página 16 de 17	

- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc. y utilizar guantes para manipular la ropa evitando sacudirla. No permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

6.10.1. MANEJO DE CASOS POSITIVO EN LA FUNDACIÓN NIÑO JESÚS.

En caso que un colaborador, durante su permanencia en la Fundación resulta con algún signo de alarma por COVID-19 se debe seguir los siguientes lineamientos:

- El colaborador o tercero debe ser aislado inmediatamente y se debe avisar a la EPS con el fin de seguir las directrices establecidos por ellos para la atención de estos casos
- El colaborador debe entrar en cuarentena inmediata.
- Se debe realizar una limpieza y desinfección adicional en los sitios donde alcanzó a permanecer el colaborador, así como su puesto de trabajo, esto con las medidas de bioseguridad establecidas para el personal del aseo.
- Se debe tener dispuesto para las autoridades, el cerco epidemiológico que ha tenido el caso posible, probable o confirmado.

6.11. PLAN DE COMUNICACIONES Y CUIDADO DE LA SALUD.


Se tendrá como única fuente de información oficial para la prevención del contagio por COVID-19 los lineamientos establecidos por Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de trabajo y ARL Colmena.

La información se difundirá a los proveedores, visitantes y usuarios través de carteleras y avisos; para los colaboradores se primará la capacitación virtual, así como el envío de boletines o mensajes por correo electrónico y vía WhatsApp, esto con el fin de dar a conocer lineamientos relevantes para el manejo de la pandemia.

Se realizará capacitación en generalidades del virus, lavado de manos, uso de tapabocas e higiene respiratoria, riesgos en el trabajo y manejo seguro en el transporte. Se prohíbe a los colaboradores difundir información que no salga de fuentes oficiales, sobre todo en lo que tiene que ver con tratamientos o medicamentos para el control del virus.

7. CONTROL DE CAMBIOS

ÍTEM	FECHA MODIFICACIÓN	DESCRIPCION MODIFICACIÓN	VERSIÓN
1	28/09/2021	Versión inicial sin cambios	01
2	31/03/2022	Ajuste del protocolo bajo los lineamientos de la resolución 350 de 2022	02

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FUNDADORES DE VIDA	Código	OP-PM-PT-17
		Versión	04
		Fecha de versión	08/08/2023
		Página 17 de 17	

3	09/05/2022	Ajuste del protocolo bajo los lineamientos de la resolución 692 de 2022	03
4	08/08/2023	Eliminación obligatoriedad en el uso del tapabocas dentro de la sede, con excepción a las personas que presenten síntomas respiratorios o que no se encuentren vacunados contra COVID 19.	04

DOCUMENTO
CONTROLADO